

BAQUEDANO, 04 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1477

**VISTOS**

1. Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas y Términos de Referencia Licitación denominada "FORTALECIMIENTO DE LOS SUBCENTROS DE PADRES Y APODERADOS A TRAVES DE ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION".
2. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial 26 de julio del 2006.

**CONSIDERANDO:**

1. Disponibilidad Presupuestaria.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** las siguientes Bases Administrativas y Términos de Referencia del Proyecto Denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS SUBCENTROS DE PADRES Y APODERADOS A TRAVES DE ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION".

**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES**

"FORTALECIMIENTO DE LOS SUBCENTROS DE PADRES Y APODERADOS A TRAVES DE ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION".

**1. GENERALIDADES**

Las presentes Bases Administrativas Especiales (BAE), complementan y/o modifican las Bases Administrativas Generales del presente llamado a Propuesta Pública denominada "FORTALECIMIENTO DE LOS SUBCENTROS DE PADRES Y APODERADOS A TRAVES DE ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION".

**2. DESCRIPCIÓN**

- Fortalecer a los subcentros de Padres y Apoderados de ambas Escuelas de la Comuna en relación a las acciones de estudio y capacitación para mejorar las responsabilidades educativas de la familia.
- Sensibilizar a los Subcentros de Padres y Apoderados sobre la importancia de la comunicación permanente con los profesores del establecimiento, para obtener y difundir información relativa al Proyecto Educativo como también, responder a inquietudes, motivaciones y sugerencias de los padres, en atención al proceso de aprendizaje y vida escolar de sus hijos.
- Capacitación a madres y/o apoderados de ambas escuelas (10 por escuela) en Taller de Peluquería Básica Primer Nivel.



**3. LUGAR DE LA REALIZACION**

En las localidades de Baquedano y Sierra Gorda, comuna de Sierra Gorda

**4. MONTO MAXIMO Y FINANCIAMIENTO**

\$ 6.200.000 (Seis millones doscientos mil pesos) Todos los impuestos incluidos.

**5. PLAZO DE DE EJECUCIÓN DEL ESTUDIO**

Tres meses

**6. PUBLICACIÓN DEL LLAMADO A PROPUESTA**

La publicación del presente llamado, se realizará a través del siguiente medio:  
Sistema de Información del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según fechas del portal.

**7. CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Sólo se podrán solicitar aclaraciones en forma anónima a través del Sistema de Información del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según fecha del portal.

Las respuestas a las consultas y las aclaraciones que emita la Municipalidad, estarán disponibles solamente a través del Sistema de Información del [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según fechas del portal, siendo exclusiva responsabilidad de los oferentes bajar las consultas y/o aclaraciones, si las hubiera, aunque no hubiere formulado aclaración alguna.

**8. PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

La presentación de la propuesta debe ser realizada a través de:  
Sistema de información del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Se debe realizar la o las Oferta (s) Económica, (expresada en valor neto) e incluir tres archivos caratulados:

- a. Oferta Administrativa.
- b. Oferta Técnica.
- c. Oferta Económica

Los cuales deberán ser ingresados en formato PDF, toda la documentación ingresada debe ser legible para que sea considerada como válida.

El Archivo "**OFERTA ADMINISTRATIVA**", debe incluir los siguientes documentos:

- a) Copia simple de la Cedula de Identidad o RUT. (Sean personas Naturales o Jurídicas).
- b) ANEXO N° 1. Identificación del oferente.
- c) ANEXO N° 2. Declaración Jurada simple
- d) ANEXO N° 3. Formulario de Oferta económica.(considerar monto, plazo máximo a ofertar)
- e) ANEXO N° 4. Formato de Presupuesto Oficial.
- f) Aclaratorias firmadas por el oferentes, si hubiese.

En caso de sociedades y/o empresas individuales de responsabilidad limitada (EIRL), que **no** estuviesen inscritas al momento de postular en el registro Chileproveedores, deberán adjuntar:

- a) Antecedentes legales de la sociedad o de la EIRL en COPIAS AUTORIZADAS en que se incluyan la escritura constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, inscripción en extracto en el Conservador de Comercio respectivo, y copias legalizadas de la publicación en el Diario Oficial;
- b) Certificado de vigencia de la sociedad o E.I.R.L.
- c) Fotocopia de Rol Único Tributario

El Archivo "**OFERTA TÉCNICA**" La oferta técnica debe contener:

- 8.1.1. Nómina de profesionales y sus certificados de títulos legalizados junto a sus currículos, y certificados de los entes donde desarrollaron trabajos, para comprobación de experiencia.
- 8.1.2. Experiencia de la empresa consultora acreditada mediante certificados emitidos por las instituciones donde desarrollo los trabajos afines a la presente licitación, e indicar los montos



asociados.

- 8.1.3. Propuesta Técnica de la empresa para el desarrollo de los trabajos especificados en los Términos Técnicos.
- 8.1.4. Carta Gantt valorizada, que destaque las reuniones de coordinación mínimas.
- 8.1.5. Carta compromiso por cada profesional que participará en el estudio, declarando estar en conocimiento de los antecedentes y compromiso de participar en el mismo.
- 8.1.6. Listado de estudios realizado en los últimos 12 meses del profesional a cargo o coordinador.

El Archivo "**OFERTA ECONÓMICA**"

Se deberá ingresar anexo número tres.

#### **09. APERTURA DE LA PROPUESTA**

El acto de apertura electrónica se realizará a través del Sistema de Información del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según fechas del portal.

Todo lo obrado durante la apertura se dejará testimonio en un Acta, la que será suscrita por la Secretaria Municipal.

Sólo se tomarán en consideración las propuestas que hubiesen sido presentadas hasta la fecha y hora señalada y que hayan ingresado la Boleta de garantía de seriedad de oferta por oficina de partes de la Municipalidad de Sierra Gorda antes de la fecha de cierre electrónico.

La apertura de la propuesta se realizará de la siguiente manera y orden:

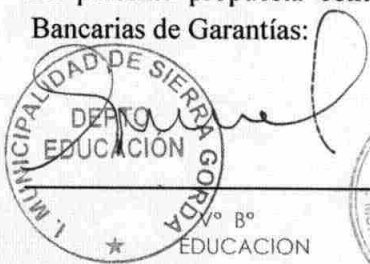
- ✓ Primero se verificará las boletas de garantías de acuerdo a lo requerido en el punto décimo octavo letra A. Cabe señalar que la no presentación de dicha boleta, quedará automáticamente fuera del proceso de licitación.
- ✓ En segundo lugar, se procederá a realizar la apertura electrónica, verificando los documentos exigidos en las presentes bases, y en el siguiente orden:
  - a. Oferta Administrativa.
  - b. Oferta Técnica.
  - c. Oferta Económica.
- ✓ Los oferentes que no hayan cumplido, con los documentos exigidos en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), serán declarados por la comisión "Fuera de Bases".
- ✓ Una vez terminado el proceso de apertura, el secretario municipal procederá a firmar el acta de apertura electrónica

Aquellos oferentes, que no hayan depositado en Oficina de Partes de la Municipalidad de Sierra Gorda, la boleta de garantía correctamente emitida quedarán automáticamente fuera de Bases, procediendo además, a devolverle su "**Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta**", debidamente firmada por el **Secretario Municipal**, manteniendo la municipalidad el resto de la documentación como parte del proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Técnica se reserva el derecho de aceptar el concurso de las ofertas que presenten defectos u omisiones meramente formales, circunstancias que serán calificadas exclusivamente por la Comisión, manteniendo el trato igualitario entre los Oferentes sin ulterior reclamo de los oferentes.

#### **10. GARANTIAS DE LA PROPUESTA**

La presente propuesta contempla las siguientes garantías que deben enterarse mediante Boletas Bancarias de Garantías:



### **Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta**

Deberá ser por un valor equivalente a \$ 310.000.-, (Trescientos diez mil pesos), de liquidez inmediata, tomada a nombre de la Municipalidad de Sierra Gorda RUT 69.253.200-7 y la glosa debe señalar en forma textual:

Para garantizar la seriedad de la oferta de la Propuesta Pública denominada: "La Glosa deberá indicar: Para garantizar la Seriedad de la Oferta de la "FORTALECIMIENTO DE LOS SUBCENTROS DE PADRES Y APODERADOS A TRAVES DE ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION"

- ✓ La Boleta Bancaria debe tener un plazo de vencimiento igual o superior a la de la validez de la oferta es decir de 45 días, contados desde el día de apertura de la propuesta.
- ✓ La Boleta de garantía debe ser tomada en una Institución Bancaria autorizada para operar en Chile.
- ✓ Se debe presentar por cada oferta una garantía.
- ✓ Este documento será devuelto una vez adjudicada la propuesta a los proponentes no seleccionados, previa solicitud por escrito, presentada al Secretario Comunal de Planificación.
- ✓ La boleta de garantía debe ser de liquidez inmediata.

Estos documentos deberán ser entregados en las oficinas de la Secretaria Comunal de Planificación, conjuntamente con la entrega del Instrumento que contiene el Contrato debidamente firmado ante notario por el Adjudicatario.

### **11. EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

Las ofertas presentadas se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

PRECIO 15%

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN AÑOS Y TRABAJOS  
EFECTUADOS CON DOCENTES EN INFORMATICA 30 %

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES QUE TRABAJARAN EN  
EL PROGRAMA 30 %

PROPUESTA METODOLÓGICA 25 %

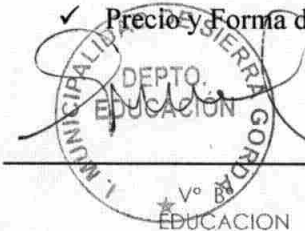
(Considera programa, contenido, método de enseñanza, tecnología a utilizar).

### **12 ADJUDICACIÓN**

El Alcalde de la Comuna, una vez recepcionada la propuesta o ranking de adjudicación por parte de la Comisión Técnica de Propuesta elegirá seleccionando al proponente que presente la oferta más viable y conveniente al interés de la Municipalidad; que no necesariamente será la más económica.

Posteriormente se dictará el **Decreto Alcaldicio de Adjudicación**, el que deberá ser, dictado para tal efecto y se señalará, como mínimo:

- ✓ El Nombre de la Propuesta;
- ✓ Individualización del proponente adjudicatario de la propuesta;
- ✓ Objeto del Contrato;
- ✓ Plazo;
- ✓ Precio y Forma de Pago.



MINISTRO FE  
SECRETARIA MUNICIPAL

La presente propuesta considera su adjudicación a un sólo oferente.

Los oferentes al presentar sus ofertas aceptan lo anterior y se obligan a mantener su oferta hasta la adjudicación, proceso que en todo caso no excederá de los 45 días corridos, contados desde la fecha de apertura.

Al oferente que se le adjudique la presente Propuesta Pública, le será notificada la aceptación de su oferta mediante publicación de la adjudicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y tendrá un plazo de 10 días corridos, para retirar y entregar debidamente firmado ante Notario el Instrumento que contiene el Contrato y la garantía señalada en el numeral 15.2 de las presentes B.A.E.

El retiro y la entrega del Instrumento que contiene el Contrato se debe realizar en la oficina de Educación ubicada en la municipalidad de Sierra Gorda Avenida Salvador Allende N° 452, localidad de Baquedano, Región de Antofagasta.

Si el oferente a quien se le adjudicó la propuesta no retira y/o no entrega debidamente firmado el Instrumento que contiene el Contrato en las fechas previstas, se entenderá que este desiste de su oferta, por lo cual, se hará efectiva la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.

Si el oferente quien se adjudicó la propuesta no hace entrega de la Boleta de garantía señalada en el numeral 15.2 de las presentes B.A.E., se entenderá que este desiste de su oferta, por lo cual se hará efectiva la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.

Ante las situaciones descritas en los numerales 17.6 y 17.7 la Propuesta podrá ser adjudicada a alguno de los oferentes que presentan las condiciones para tal hecho o simplemente podrá ser declarada desierta.

Los derechos y obligaciones emanados a través de la presente adjudicación no podrán ser cedidos bajo ninguna circunstancia. La Municipalidad de Sierra Gorda, sólo pagará la deuda al titular del crédito y no a sus cesionarios sin perjuicio de los mandatos para el cobro que eventualmente se otorgue. Se entiende que de verificarse una cesión de derecho se entiende resuelto el contrato y se harán exigibles las boletas de garantía, cuyo monto quedarán a beneficio de la municipalidad e ingresaran sus fondos a arcas municipales.

### **13 PLAZO**

Se efectuarán tres estados de pagos, al inicio por un monto de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos, cumplido el 50% del programa recibirá una segunda cuota por \$1.700.000 (Un millón setecientos mil pesos) y al término del programa, previo informe final con los respaldos y evaluaciones correspondientes (incluido entrega de diploma) recibirá última cuota equivalente a \$3.000.000 (Tres millones de pesos) y como mínimo deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de estado de pago
- Presentación de la factura a nombre de la Municipalidad de Sierra Gorda, indicando el nombre del contrato y número de estado de pago.
- Adjuntar Programa y contenido del curso
- Entregar archivo magnético
- registro asistencia y fotográficos
- El jefe Daem emitirá un informe de satisfacción por cada solicitud de recursos

### **14. PROFESIONAL A CARGO**

Se debe considerar profesional a cargo de la Ejecución de la capacitación.



## 15. DEL FACTORING

El adjudicatario de la presente licitación podrá suscribir Factoring, siempre y cuando se notifique oportunamente dicho contrato y no existan obligaciones o multas pendientes.

### **TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA**

**“FORTALECIMIENTO DE LOS SUBCENTROS DE PADRES Y APODERADOS A TRAVES DE ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION”.**

#### 1. GENERALIDADES.

Los siguientes Términos de Referencia rigen para el llamado a Adquisición Pública denominada “FORTALECIMIENTO DE LOS SUBCENTROS DE PADRES Y APODERADOS A TRAVES DE ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION”.

#### 2. DESCRIPCION

Se consulta por medio de la presente licitación la contratación de Servicios para:

- Fortalecer a los subcentros de Padres y Apoderados de ambas Escuelas de la Comuna en relación a las acciones de estudio y capacitación para mejorar las responsabilidades educativas de la familia.
- Sensibilizar a los Subcentros de Padres y Apoderados sobre la importancia de la comunicación permanente con los profesores del establecimiento, para obtener y difundir información relativa al Proyecto Educativo como también, responder a inquietudes, motivaciones y sugerencias de los padres, en atención al proceso de aprendizaje y vida escolar de sus hijos.
- Capacitación a madres y/o apoderados de ambas escuelas (10 por escuela) en Taller de Peluquería Básica Primer Nivel.

#### 3. VALOR Y VENTA DE ANTECEDENTES.

Esta licitación pública no considera venta de antecedentes, al publicarse todos ellos en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) según lo estipula la normativa vigente.

#### 4. LUGAR DE ENTREGA.

En las Escuelas de las localidades de Baquedano y Sierra Gorda

#### 5. FORMA DE LA PROPUESTA.

Adquisición Pública

#### 6. TIPO DE CONTRATO.

Contrato a suma alzada sin reajuste, ni intereses, exento I.V.A.

#### 7. TIEMPO DE EJECUCION.

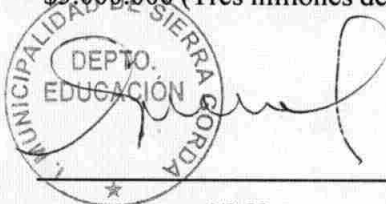
Tres meses

#### 8. MONTO MAXIMO DE LA PROPUESTA.

\$ 6.200.000 (Seis millones doscientos mil pesos) Todos los impuestos incluidos.

#### 9. PAGO.

Se efectuarán tres estados de pagos, al inicio por un monto de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos, cumplido el 50% del programa recibirá una segunda cuota por \$1.700.000 (Un millón setecientos mil pesos) y al término del programa, previo informe final con los respaldos y evaluaciones correspondientes (incluido entrega de diploma) recibirá última cuota equivalente a \$3.000.000 (Tres millones de pesos) y como mínimo deberá presentar la siguiente documentación:



Vº Bº  
EDUCACION



- Solicitud de estado de pago
- Presentación de la factura a nombre de la Municipalidad de Sierra Gorda, indicando el nombre del contrato y número de estado de pago.
- Adjuntar Programa y contenido del curso
- Entregar archivo magnético
- registro asistencia y fotográficos
- El jefe Daem emitirá un informe de satisfacción por cada solicitud de recursos

10. DETALLE.

El detalle del servicio consultado es el siguiente:

- Capacitar a 20 apoderados (10 en cada localidad y/o escuela de la Comuna de Sierra Gorda) en un taller de peluquería básica, primer nivel con un total de 92 horas pedagógicas
- Además realizar 8 talleres de formación educativa para padres y apoderados referido a temas como:  
Violencia Intrafamiliar; Bullying Escolar; peligro consumo de bebidas alcohólicas y de drogas; importancia del rol como apoderado; Educacion, valores y familia;  
Consecuencias baja autoestima y baja expectativa y acciones,

11.- ADJUDICACION

Una vez que el Municipio determine quién es el adjudicatario de esta licitación, se entenderá como comunicada oficialmente cuando esta sea publicada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), siendo responsabilidad del adjudicatario verificar la emisión de la orden de compra respectiva, y desde allí comenzarán a regir los plazos y responsabilidades en la ejecución del espectáculo.

La Alcaldía se reserva el derecho a declarar DESIERTA la licitación en caso de estimar que Ninguna de ellas cumple con las aspiraciones de la Municipalidad de Sierra Gorda, o de Adjudicarla a quien considere más apropiado para su ejecución, aunque hubiese una oferta de menor valor.

Los participantes descalificados o no favorecidos con la propuesta no tendrán derecho a pago de indemnización alguna por parte de la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.

Guillermo Muñoz Cruz  
Jefe Daem  
Municipalidad De Sierra Gorda



Vº Bº  
EDUCACION



Vº Bº  
CONTROL



MINISTRO FE  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ANEXO 1**

**“FORTALECIMIENTO DE LOS SUBCENTROS DE PADRES Y APODERADOS A TRAVES DE  
ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION”.**

**IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**1. NOMBRE:**

**2. RUT:**

**3. DIRECCION:**

**4. TELEFONO:**

**5. FAX :**

**6. CORREOS ELECTRONICOS:**

**ANEXO 2**

**“FORTALECIMIENTO DE LOS SUBCENTROS DE PADRES Y APODERADOS A TRAVES DE  
ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION”.**

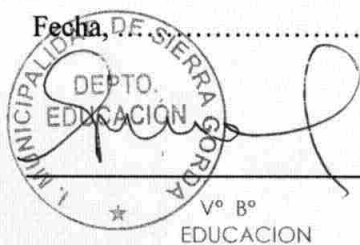
**FORMULARIO DECLARACION SIMPLE JURADA**

.....Representante Legal de la Empresa:  
.....

Declara que:

1. He tomado conocimiento de la totalidad del contenido de las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Términos Técnicos de Referencia (TTR) de la Propuesta Pública “**GENERACION DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA**”, y de las cuales se obliga por este acto en respetarlas.
2. Ha verificado la concordancia entre los documentos de la licitación y está plenamente de acuerdo con sus términos y condiciones.
3. No le han sido disueltos contratos similares ante organismos públicos o privados.
4. Que la no adjudicación es el resultado de la evaluación de la calidad técnica, económica, financiera y empresarial, y en virtud de ello expresamente reconoce que la decisión de la Municipalidad es inapelable y definitiva y no susceptible de recurso administrativo o judicial alguno y que renuncia a toda acción que pudiera ejercer.

.....  
**Nombre Firma y Timbre del oferente  
o su Representante Legal**

Fecha, D.E. SIERRA GORDA /  
.....  
  
Vº Bº  
EDUCACION

  
Vº Bº  
CONTROL

  
MUNICIPAL MINISTRO FE  
SIERRA GORDA SECRETARIA MUNICIPAL

**ANEXO 3**

**“FORTALECIMIENTO DE LOS SUBCENTROS DE PADRES Y APODERADOS A TRAVES DE ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION”.**

OFERTA ECONÓMICA

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL NETO
1	“FORTALECIMIENTO DE LOS SUBCENTROS DE PADRES Y APODERADOS A TRAVES DE ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION”.	
VALOR TOTAL NETO		

- El valor total neto de este anexo debe ser igual al valor neto ofertado en el portal.
- Se debe realizar la oferta total en un código O.N.U.

VALIDEZ DE LA OFERTA Y PLAZO DE ENTREGA

VALIDEZ DE LA OFERTA	
(MÍNIMO 45 DÍAS)	
PLAZO DE ENTREGA	
(MÁXIMO 60 DÍAS CORRIDOS)	

FORMA DE COBRO

- Llenar donde corresponda

FACTURA AFECTA AL IVA	
Valor Total Neto	
IVA 19%	
Total	

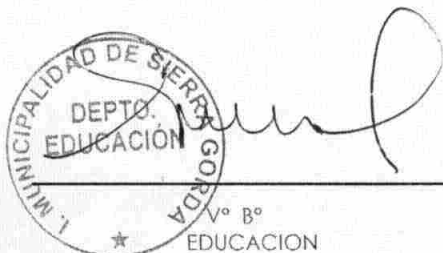
FACTURA NO AFECTA AL IVA	
Valor Total	

BOLETA DE HONORARIOS	
Valor Total Neto	
Retención 10%	
Total	

FIRMA DEL OFERENTE

ANTOFAGASTA, \_\_\_\_\_

FIN ANEXO Nº 3



ANEXO N° 4 FORMATO PRESUPUESTO

**“FORTALECIMIENTO DE LOS SUBCENTROS DE PADRES Y APODERADOS A TRAVES DE  
ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION”.**

FECHA : .....

2. **PUBLÍQUESE** llamado a licitación pública en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Finanzas, Control, y Secretaria Comunal de Planificación.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL (\$)  
SIERRA GORDA

  
ALCALDE  
SIERRA GORDA

JGV/CIF/mor  
DISTRIBUCIÓN:  
Alcaldía.  
Secretaría Municipal  
Carpeta Licitación

  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DEPTO. EDUCACION  
Vº Bº EDUCACION

  
REPUBLICA DE CHILE  
CONTROL

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MINISTRO FE SECRETARÍA MUNICIPAL